

**BORRADOR DEL ACTA DEL CLAUSTRO DEL INMA**

**DEL 30/07/2020**

**Asistentes**

Algarabel Lafuente, Pedro Antonio  
Amaveda, Hippolyte  
Angurel Lambán, Luis Alberto  
Arenalde la Concha, Raúl  
Arnaudas Pontaque, José Ignacio  
Arruebo Gordo, Manuel  
Badía Majós, Antonio  
Bartolomé Usieto, Fernando  
del Barrio Lasheras, Jesús  
Bernechea Navarro, María  
Borja, M<sup>a</sup> Pilar  
Camón Lasheras, Agustín  
Fratila, Raluca María  
de la Fuente Leis, Xermán  
Gascón Sabaté, Ignacio  
Gracia Lostao, Ana Isabel  
Grazú Bonavía, M<sup>a</sup> Valeria  
Gutiérrez Marruedo, Lucía  
Hernández Aínsa, Silvia María  
Irusta Alderete, Silvia  
Laguna Bercero, Miguel Angel  
Larrea Arbáizar, Angel  
Lobo Checa, Jorge  
Lucas del Pozo, Irene  
Magén Domínguez, César  
Mallada Viana, Reyes  
Marquina García, Clara Isabel  
Martín Moreno, Luis  
Martín Rapún, Rafael

Martínez Fernández, Elena  
Martínez de la Fuente, Jesús  
Martínez Ovejas, Pedro  
Martínez Pérez, M<sup>a</sup> José  
Mayoral García, Álvaro  
Mazo Torres, Juan José  
Merino Rubio, Rosa Isabel  
Mora Alfonso, Mario  
Morellón Alquézar, Luis  
Moros Caballero, María  
Natividad Blanco, Eva  
Orera Utrilla, Alodia  
Oriol Langa, Luis  
Pardo Gracia, José Angel  
Pina Iritia, María Pilar  
Piñol Lacambra, Milagros  
Rillo Millán, Conrado  
Romero Soria, M<sup>a</sup> Pilar  
Roubeau, Olivier  
Rubín Llera, Javier  
Sánchez Somolinos, Carlos  
Sangiao Barral, Soraya  
Sanjuán Álvarez, M<sup>a</sup> Luisa  
Serrano Ostáriz, José Luis  
Sesé Monclús, Javier  
Téllez Ariso, Carlos  
de Teresa Nogueras, José María  
Villacampa Naverac, Belén  
Zueco Láinez, David

En Zaragoza, a las 11.20 horas del día 30 de julio de 2020, por medios electrónicos (<https://us02web.zoom.us/j/85693263556>), da comienzo la Constitución del Claustro del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA), presidida por el Sr. Director en funciones del INMA, D. Conrado Rillo Millán, con la asistencia de los miembros relacionados en la cabecera.

Han excusado su presencia los siguientes miembros del Claustro:

Javier Campo, Miguel Castro, Ricardo Ibarra, Víctor Laliena, Cristina Piquer, Blanca Ros, Jesús Santamaría, David Serrate y Teresa Sierra.

En primer lugar, el Director se disculpa por el retraso en el comienzo de la reunión debido a problemas informáticos. A continuación, pasa a presentar el logotipo del Instituto, previamente presentado en Junta, y que se ha enviado a la Comisión Rectora, tal como está reflejado en el Convenio y en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) para que se apruebe y pueda utilizarse en cualquier comunicación. Se estima que se pueda usar a partir del próximo 31 de julio si la Comisión lo ha aceptado. Se ha sometido también a aprobación la estructura de la página web, los correos institucionales y la ratificación del Comité Externo de Asesoramiento Científico (CEAC).

Posteriormente el Director pasa a exponer el orden del día indicando que ha añadido dos puntos informativos, el 5 y 6, y que si no hay objeciones se incluyen en el mismo:

1. Constitución del Claustro Científico del INMA.
2. Propuesta de ratificación del nombramiento de la persona que desempeña la Secretaría del Claustro.
3. Exposición por parte de la Dirección del resumen ejecutivo del Plan Estratégico 2020-2024 del INMA.
4. Informe del Claustro sobre la propuesta de Plan Estratégico.
5. Información sobre el proceso de reconocimiento del INMA como Instituto Universitario de investigación mixto.
6. Calendario electoral.
7. Ruegos y preguntas.

## **1. Constitución del Claustro Científico del INMA.**

El objetivo principal del Claustro es la Constitución del Claustro Científico del INMA, que es el primer paso en la renovación de todos los órganos unipersonales y colegiados del nuevo Instituto. Dicha constitución tiene lugar hoy después de haber conseguido tener las listas de los colectivos del Instituto que quedarán a disposición de todos los miembros después del Claustro.

## **2. Propuesta de ratificación del nombramiento de la persona que desempeña la Secretaría del Claustro.**

En la primera reunión del Claustro, todavía como ICMA, se propuso a Pilar Romero como Secretaria del mismo y se aceptó por asentimiento. El Director pregunta si hay alguna objeción y al no manifestarse ninguna se considera ratificada.

### **3. Exposición por parte de la Dirección del resumen ejecutivo del Plan Estratégico 2020-2024 del INMA.**

Este resumen ejecutivo se presentó en Junta de Instituto dándose un tiempo para que los directores de departamentos y representantes de personal lo debatieran con sus colectivos y transmitieran su “feedback” a Dirección. Ésta es consciente de que ha habido muy poco tiempo de debate ya que se tomó la nueva dirección el 14 de febrero, se ha trabajado con unas comisiones formadas previamente y reorganizadas e informadas en Junta, y se ha contratado el servicio de una empresa. Todo ello con el objetivo de tener un Plan Estratégico (PE) informado por un Comité Externo de Asesoramiento Científico (CEAC) aprobado por la Comisión Rectora para poder presentarnos a la solicitud de excelencia Severo Ochoa. Agradece muchísimo la respuesta, que ha sido ejemplar: se han reunido los colectivos, se han remitido muchas observaciones y se han planteado dudas, aunque las relativas a la ejecución del PE se desarrollarán en los “Planes de actuación anuales” que tendrá que hacer la nueva Dirección después de las elecciones.

El Director explica la metodología llevada a cabo para la elaboración del Plan Estratégico, incluyendo encuestas al personal de instituto, entrevistas a personas con puestos clave tanto en CSIC, como en UNIZAR, en empresas, en el Gobierno de Aragón, etc. y a investigadores de prestigio, así como el trabajo de las distintas comisiones.

La Dirección pasa a desarrollar el resumen ejecutivo del PE que ya ha incorporado el “feedback” del análisis de la Junta. Dicha presentación se remitirá a los miembros del Claustro tras acabar la sesión (y se adjunta como anexo al presente documento). El documento completo terminará de elaborarse en Agosto y estará a la disposición de los miembros de la Junta y de todos los miembros del Claustro.

### **4. Informe del Claustro sobre la propuesta de Plan Estratégico.**

Este punto consta de dos partes: Un debate, que estará moderado por la Secretaria, y tras él una votación para saber si el Claustro apoya el Plan Estratégico que está elaborando la dirección y que se desarrollará en planes de actuación.

El Director recuerda que dicho PE no está centrado en la solicitud Severo Ochoa, sino que es más ambicioso: es un plan a cuatro años.

Antes de iniciar el turno de preguntas la Secretaria señala que algún asistente se ha registrado sólo con el nombre y que sería adecuado indicar

también el apellido para tener mejor constancia. A continuación nombra a los miembros del Claustro que han excusado su presencia así como su delegación de voto:

Víctor Laliena, que delega su voto en Javier Campo  
Miguel Castro, que delega su voto en Javier Campo  
Cristina Piquer, que delega su voto en Javier Campo  
Ricardo Ibarra  
Javier Campo  
Teresa Sierra, que delega su voto en Milagros Piñol  
Blanca Ros, que delega su voto en Milagros Piñol  
David Serrate, que delega su voto en José M<sup>a</sup> de Teresa  
Jesús Santamaría, que delega su voto en Pilar Romero

### Se abre el diálogo

Se comenta que Javier Campo ha enviado un largo mensaje con sus argumentos y que si no se recogen por los comentarios de los asistentes se leerán al final del debate.

*Olivier Roubeau:* expresa en el chat “es relevante que no se haya facilitado el PE completo, sino solo el resumen. Con lo que en este Claustro se pretende aprobar algo que no se ha enseñado.”

*Conrado Rillo:* Ha explicado cómo se ha llegado hasta aquí: un PE es algo dinámico y que lo que se somete a la aprobación del Claustro es un resumen ejecutivo, que es lo que se ha expuesto anteriormente. Posteriormente se dará acceso al PE completo con las aportaciones del CEAC.

*Olivier Roubeau:* personalmente no da su aprobación a un documento que no está terminado y no ha visto. Anima a que otras personas con otras opiniones participen, que sabe de personas que echan en falta lo que hay detrás de la definición de las líneas de investigación, no sabe dónde aparecen sus artículos.

*Conrado Rillo:* Las comisiones en las que se ha apoyado la Dirección para la elaboración del PE tienen participación de todos los Departamentos y se ha estado informando durante cinco meses en Juntas y Claustro sobre lo que se estaba haciendo.

*Luis Martín:* Responde a Olivier Roubeau que sus artículos estarán dónde él quiera. Comenta que se está haciendo un esfuerzo descomunal por hacer una pre-asignación para que la gente tenga una idea del mapa de líneas de investigación. Los componentes de la comisión han estado trabajando en la generación de las líneas y consultando a muchas personas.

*Pilar Pina:* No hay que centrarse tanto en el mapa de áreas y líneas, pero es un punto de arranque. El documento que se dice que no se conoce está resumido en el esquema del índice de contenidos (Diap 37) que es un esquema típico de un PE aplicable a cualquier centro de investigación. Se ha hecho dicho análisis reflejado esencialmente en plan de acción que es lo que se presentó en la Junta.

*Olivier Roubeau:* Tal como se muestra en estos “índices de contenidos” lo que estamos aprobando no es el PE sino un resumen ejecutivo. No quiere dedicar más tiempo quitárselo al resto, pero no le han convencido y tiene claro que no va a aprobar el PE.

*Luis Martín:* Comenta que se ha podido confundir a la gente diciendo que esto es un resumen ejecutivo. Lo que hay detrás es un trabajo previo realizado, esencialmente 150 páginas de análisis estadístico, pero lo que se ha de aprobar son las acciones.

*Fernando Bartolomé:* Reconoce el enorme trabajo que se ha realizado para llegar hasta aquí, entre otras cosas porque él también ha contribuido. Coincide sin embargo con Olivier Roubeau en que es muy difícil votar algo inacabado. Quiere saber criterios de evaluación, quien lo va hacer, ... Envío comentarios que se han reflejado en el documento ahora presentado. Las comisiones han realizado distintos mapas pero no se ha decidido cómo realizar dichas acciones y le cuesta ver cómo se ha llegado a alguna de ellas. Pese a alguna discrepancia en el grupo de trabajo quiere dejar claro que le parece muy bien cómo han quedado la distribución de las líneas.

*Conrado Rillo:* Afirma que quizás llevamos mucho tiempo sin saber qué es un PE y cómo se ejecuta. Se ha dicho muy claro que las acciones concretas se despliegan en los planes de actuación anuales. Estos no están hechos, pero no quiere decir que no se tenga un PE bien estructurado y con unas acciones que se van a implementar a través de los planes de actuación. Pero lo que se somete hoy a aprobación es un PE aunque falten cosas para completarlo entre ellas lo que diga el CEAC y luego ha de ser aprobado por la Comisión Rectora. Si no se plantea de este modo no podremos llegar a ese objetivo de excelencia al que aspiramos. Como se podrá leer en el documento completo somos uno de los Institutos más potentes de Europa por capacidades, con algunos parámetros muy por debajo de lo deseable como en el número de técnicos por investigador y eso lo acusa la transferencia. Las líneas han salido de los grupos de trabajo, no de la Dirección. Es el plan de todos y someterlo hoy a votación tiene toda la lógica del mundo.

*Luis Martín:* quiere responder a una cuestión planteada por Fernando en relación a los grupos de investigación. Por el Convenio, todos los miembros del Instituto tienen que estar en un grupo. Se han detectado problemas y lo que se

pretende es poner orden en los grupos para estar de acuerdo con lo que se recoge en el Convenio.

*Fernando Bartolomé:* Está de acuerdo en que se plantee una acción para resolver ese problema pero eso parece dar la razón a que hay un exceso de prisa, lo que también es comprensible.

*Luis Martín:* prisa, toda. Si no nos gusta se puede echar atrás el PE pero lo que no se puede es retrasarlo porque entonces seguro que no llegamos.

*Jose M<sup>a</sup> de Teresa:* En primer lugar felicita a la actual Dirección por terminar el proceso de fusión, y también extiende la felicitación a las dos direcciones anteriores del INA y del ICMA. Le ha gustado que en la presentación de hoy se hayan ido incorporando los comentarios de la Junta para mejorar el resumen ejecutivo, y la diferenciación entre lo que es el PE y el plan de actuación anual, y este será informado o aprobado por la Junta y el Claustro cada año. Se queda más tranquilo sabiendo que lo que aprobamos hoy es una declaración de intenciones y no es una carta blanca a la Dirección y que se va a ir revisando y se podrá aportar ideas.

*Conrado Rillo:* Agradece las felicitaciones y se une a la de las direcciones anteriores. En el Reglamento de Régimen Interno se dice que un PE se tiene que desplegar a través de Planes de actuación anuales, refrendados en Junta, Claustro e informados por el CEAC. Tiene que haber un mecanismo establecido por Dirección para hacer correcciones e ir cumpliendo los objetivos. Recuerda que el PE que se presenta hoy es un plan de intenciones a cuatro años, dónde no se recogen las estadísticas, es un plan que hay que desplegar con planes de actuación. Concretamente, la función del Director en el apartado 3c) de RRI es: "Coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico del Instituto y de los Planes de Actuación anuales, dando cuenta de ello a la Comisión Rectora."

*María Bernechea:* aprovecha para agradecer el trabajo realizado. Plantea la pregunta ¿vamos a poder volver a votar el PE? Porque lo que hemos podido consultar son las acciones pero nos piden si estamos de acuerdo con dichas acciones para presentarlas al CEAC, que puede modificar dicho plan y que además se está completando, ¿se va a poder volver a ver ese PE ya finalizado votar en octubre?

*Conrado Rillo:* la respuesta es si, porque el plan de actuación que responderá al PE finalizado sobre las acciones correspondientes al 2021 lo va a tener que votar la Junta, el Claustro y tener el refrendo del CEAC y de la Comisión Rectora. Se votará el despliegue del PE anualmente.

*Irene Lucas:* agradece también el mucho trabajo que se ha realizado, aunque reconoce que hubiera sido preferible verlo con más detalle, si bien se ha presentado lo más importante, y que ha habido buena intención por parte de la Dirección y de las Comisiones. Plantea una cuestión en relación al tema de formación de postdocs. Parece que hay excesiva oferta de formación, necesaria en los primeros años, pero en estos tiempos que se puede estar 10 años de postdoc a lo que se aspira es a publicar y poder hacer carrera para estabilizarse.

*Pilar Pina:* comenta que en estos momentos no hay un paquete específico orientado a postdocs y esto permitiría aumentar nuestra captación. Se pretende aportar un enfoque tanto academia como empresa, y sobre todo involucrarse en la docencia ya que ha sido una necesidad que les han manifestado.

*Rosa I. Merino,* tiene problemas de activación del micrófono pero deja su comentario en el chat: “Primero quiero reconocer el trabajo realizado por tantas personas. Quería comentar que se entiende mejor el objetivo de las acciones que se presentan en el documento después de las argumentaciones expuestas en el Claustro, cuando han indicado porqué se propone una u otra acción. Creo que hubiera sido conveniente proporcionar estos argumentos en el documento. Nos hubiera permitido entender mejor porque se plantea cada acción y habríamos podido hacer aportaciones mejores.”

*Angel Larrea:* Básicamente está de acuerdo con lo que ha expresado Olivier Roubeau, se nos pide que aprobemos un documento que no está hecho. En relación a una transparencia presentada en la que se afirma “que ha habido numerosas reuniones de trabajo, que aportaron material y que validaron los contenidos de este plan”. Quiere afirmar que en la reunión del PE en la que él ha participado no ha validado los contenidos de dicho plan porque no los ha discutido. Le parece bien la puntualización de que la responsabilidad del PE la toma dirección, que ha puenteado a las Comisiones. Se siente frustrado porque cree que no han acabado el trabajo... ¿Es obligatorio que el Claustro apruebe el documento que se va a enviar al Comité Científico? Porque según ha entendido ese documento no está acabado con lo cual no lo podemos aprobar. Pero si tampoco es obligatorio que lo aprobemos se puede enviar para cumplir los planes de la Severo Ochoa y cuando esté acabado con todas las aportaciones ya lo aprobaremos.

*Conrado Rillo:* El Claustro y la Junta informan, no aprueban. Quien lo aprueba es la Comisión Rectora. Hay que informar el documento que la Dirección ha presentado hoy. También comenta que las Comisiones han validado la parte que ha trabajado cada Comisión, no el resumen ejecutivo del plan que se ha redactado en dirección con todo el "feedback", reuniones, workshops, etc. que

se han hecho. No se han puenteado las comisiones, se ha recogido dicho trabajo. Pero sí que es obligatorio que el Claustro informe sobre lo que se ha presentado hoy.

Se establece una discusión sobre este tema entre A. Larrea, O. Roubeau y C. Rillo, y para terminar Angel Larrea anuncia que se abstendrá porque no quiere impedir que siga el proceso pero no puede apoyar algo que no está acabado.

*Luis Martín*, en relación a la pregunta planteada por Angel Larrea sobre si lo que se presenta al CEAC ha de presentarse en Claustro, responde que no y que de hecho el año pasado, cuando había otra dirección, no se hizo. Comenta que, tal como ha propuesto Olivier Roubeau, podría estar bien que la presentación de resumen ejecutivo del PE al CEAC sea pública.

*Pilar Pina*: Se va a enviar al CEAC un fichero actualizado de las 30 acciones con las modificaciones aportadas por los miembros del Instituto traducidas al inglés y el contexto inicial. No va a ser un fichero con las 150 páginas.

*Olivier Roubeau* lee el punto 4 del orden del día: "Informe del Claustro sobre la propuesta de Plan Estratégico." No se lee resumen ejecutivo, con lo que reincide en que no estamos en condiciones de informar sobre la propuesta de PE. Y como se ha dicho anteriormente si no es necesario, ¿por qué tenemos esta discusión? Es cuestión de intentar no manipular el propio Claustro. Si damos un informe positivo se va a subir un documento que realmente no se ha informado porque no lo hemos tenido en nuestras manos. Además, miembros de la comisión del PE pensaban que se iba a dar un listado de publicaciones y su pre-asignación. Se han sorprendido de que no se haya dado esta información, no es constructivo.

*Luis Martín*: (por alusión). Si dicha información no se ha dado es porque él la ha centralizado, está haciendo un análisis con un programa de ordenador, y se ha complicado la gestión y el programa ha dejado de funcionar. Por eso no se ha incluido en el informe, no ha habido mala fe. No ha podido gestionar los 1600 artículos en una segunda ronda, espera acabarlo en sus vacaciones.

*Xerman de la Fuente*: después de toda esta discusión no logra entender dónde estamos. El CSIC tiene una estructura vertical y la Dirección puede presentar. Lo demás es consultivo. Hay cosas que le preocupan en este plan:

La reorganización de grupos requiere sinergia profesional y personal.

Valoración de publicaciones. Se pide publicar en Q1, pero y ¿si cambia de un año a otro? El FI no está normalizado. A los de cerámica se les valora junto con polímeros, son dispares.

Sello HRA es una declaración de intenciones, pero ¿es compatible con lo según aparece en el BOE de cara a oposiciones?

En el Master, ¿se tiene en cuenta la Ciencia de Materiales?

Doctorado en Nanociencia y Ciencia de Materiales, requeriría acuerdos con la UZ

Estrategia de financiación, ¿va a ser incompatible con la forma de conseguirla actualmente?

Postdoc, publicar para su futuro...de dónde se consigue la financiación.

Cuesta valorar la transferencia, ¿se tienen en cuenta las industrias que colaboran con el Instituto?

¿Quién me va a valorar en el Instituto?

*Conrado Rillo:* Las dudas presentadas por Xerman se corresponde al despliegue del plan de actuación, dónde se ejecutan las acciones.

*Luis Martín:* Se ha identificado un problema con los grupos de investigación. Se han detectado problemas pero por convenio todo el mundo tiene que estar en grupos... En cuanto a la política de publicación en Q1, sobrepasamos el porcentaje exigido.

*Juanjo Mazo:* Agradece el trabajo realizado. Conviene pensar de dónde venimos, las dificultades que había, las circunstancias en las que se han llevado a cabo,.. Se ha hecho con muchísima transparencia. Se ha hecho mucho trabajo, hay muchas conclusiones y cree que es un muy buen plan.

**Se va a proceder a votar el informe que ha presentado hoy la dirección al Claustro.**

*Olivier Roubeau* pregunta sobre qué informamos porque el punto del día indica: "Informe del Claustro sobre la propuesta de Plan Estratégico." No es lo que se nos ha presentado que se ha dicho que es un resumen ejecutivo. Solicita que se modifique sobre qué vamos a hacer el informe.

Surgen discrepancias entre *Olivier Roubeau* y la Dirección entre lo que es un PE y cómo se presenta y cual es el objeto de informe del Claustro. Según dirección se vota el punto 4 del orden del día. *Olivier Roubeau* manifiesta que votará en contra y considera que se nos está manipulando, con buena fe y con buena intención, y quiere que conste en Acta.

Para proceder a la votación. La Secretaria requiere la presencia de Lorena Muñoz, de la empresa que ha asesorado en la elaboración del PE y ha facilitado la conexión del Claustro telemático, que indica un link que aparece en el chat dónde se formula la pregunta.

Dirección realiza una consulta a Lorena Muñoz que ha participado en la elaboración de varios PE de investigación en España, ante lo cual Angel Larrea expresa su disconformidad pues al ser un Claustro de Doctores del INMA no pueden dar su opinión personas ajenas al mismo.

**Dirección pide a la Secretaria que conste en acta que lo que se somete a aprobación es resumen ejecutivo del Plan Estratégico del INMA presentado en el Claustro**

Se han recibido 56 votos electrónicos, parece que ha podido haber algún problema electrónico que se tendrá en consideración si se hace llegar.

Todos los asistentes tienen acceso a los resultados:

64% aprueban este resumen: 36

2% no lo aprueban: 1

34% abstenciones: 19

Se consideran a continuación los votos delegados enviados por mensaje privado a la Secretaria: Se han emitido 4 votos delegados: 1 abstención, 3 votos afirmativos.

Como hay votos delegados en Javier Campo, que no ha podido asistir al Claustro, se ha realizado una consulta por parte de Dirección al gabinete jurídico. Los votos delegados de: Víctor Laliena, Miguel Castro, Cristina Piquer, y el de Javier Campo, manifestado en sus correos electrónicos, se tendrán en cuenta una vez resuelta la consulta legal. (2 negativos +2 abstenciones).

**Resultado de la votación sobre el informe del resumen ejecutivo del Plan Estratégico del INMA presentado en el Claustro**

Votos emitidos: 60

Lo aprueban: 39 (65%)

No lo aprueban: 1 1.6%

Abstenciones: 20 33.3%

**Queda aprobado**

**5. Información sobre el proceso e reconocimiento del INMA como Instituto Universitario de investigación mixto.**

Hay información importante que ha llegado a Dirección.

El proceso de transformación del Instituto no está acabado con la publicación del Convenio en el BOE, ya que al ser un centro Mixto depende también de la Universidad de Zaragoza. Se ha requerido a la Vicerrectora de Política Científica

información que se pudiera aportar al Claustro de hoy. El director pasa a leer las notas aportadas por el Vicerrectorado y están recogidas en el anexo a esta Acta.

## **6. Calendario electoral.**

Tal como establece el Reglamento de Régimen Interior tiene que estar completado en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor del presente Reglamento, es decir el 17 de octubre.

Los pasos a dar son ocho, el primero de los cuales Constitución de Claustro Científico es el que hemos realizado hoy. Los demás fueron expuestos en Junta mediante una propuesta de Dirección. Allí surgió la propuesta de solicitar o no a la Comisión Rectora una prórroga de la Dirección en funciones para completar la solicitud de la Severo Ochoa. Pero como acabamos de ver, el proceso de transformación del Instituto no está completado porque es un centro mixto, y teniendo en cuenta el nombramiento en funciones de la dirección, que tiene vigencia hasta la finalización del proceso de transformación definitiva del Instituto, la Dirección planteará a la Comisión Rectora un calendario electoral (ver anexo).

## **7. Ruegos y preguntas.**

*Olivier Roubeau* plantea una cuestión sobre el proceso de elecciones: la prórroga afecta principalmente a la Dirección pero en Junta se comentó la posibilidad de lanzar elecciones al resto de los miembros de la Junta. ¿qué es lo que se propone hacer? ¿se propone a los departamentos la realización de elecciones? ¿se lanza la elección a los representantes de personal?

La idea de Dirección es preguntar a la Comisión Rectora y seguir el Reglamento. Es decir, una vez se tenga la respuesta, a primeros de septiembre convocar las elecciones de los representantes (y serían definitivos). A continuación, preguntar a los Departamentos propuestas de Jefes de Departamento, que lo serían en funciones.

Con lo que los representantes elegidos, junto a los Jefes de Departamento en funciones y la Dirección en funciones formarían la Junta provisional, y se convocaría las elecciones a Dirección si la intención de la Comisión Rectora es esa. Pero quieren saber cuándo termina el compromiso definido en el nombramiento de la actual dirección en funciones.

No hay ninguna otra pregunta.

Se da la palabra a los vicedirectores que agradecen la asistencia a este acto. Quedan aún tareas pendientes y se irán completando, es un plan de lo que nos comprometemos a hacer y habrá que ir desarrollándolo. Desean a todos pasen unas buenas vacaciones.

*Conrado Rillo*: insiste en que hemos llegado hasta aquí gracias al trabajo de las direcciones anteriores, el INMA es un nuevo Instituto con miras de llegar a la excelencia trabajando unidos. Han pedido un gran esfuerzo a todos los miembros, han obtenido muchos comentarios que se han intentado incorporar, siente lo que hayan podido hacer mal a juicio de otras personas, y desea a todos felices vacaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.05 h.

Firmado electrónicamente por

Pilar Romero Soria  
Secretaria del Claustro

VºBº Conrado Rillo Millán  
Director en funciones del INMA

**ANEXO: Presentación del Claustro Científico del INMA**